

VISTO:

El Expediente C.M. N° 10.051-1; y

CONSIDERANDO:

Que el Día Internacional del Libro y de los derechos de autor es una conmemoración promovida por la UNESCO, celebrada cada 23 de abril desde 1998 a nivel mundial con el objetivo de fomentar la lectura, la industria editorial y la protección de la propiedad intelectual por medio del derecho de autor.

Que, aunque Argentina tiene una fecha especial para festejar el Día del Libro (15 de junio), a nivel mundial se celebra todos los 23 de abril, en conmemoración a la muerte de Miguel de Cervantes, William Shakespeare y el Inca Garcilaso de la Vega: los tres en el año 1616.

Que, en nuestra ciudad, hay quienes han dedicado su vida, o buena parte de ella, a la promoción de los libros y la lectura, entendiéndolo que es un valor fundamental para el desarrollo de la comunidad en general, y de las infancias en particular.

Que aún en tiempos de tecnología y virtualidad, sentarse a leer o escuchar una buena historia, sigue siendo una actividad irremplazable que debe valorarse en su real magnitud. Se juegan allí la consolidación del universo simbólico de las personas, su capacidad de crear y proyectar, y también dar cuenta de la realidad en la que se está inmerso, para elogiarla, denunciarla o modificarla.

Que la idea de este reconocimiento fue acercada por Silvia Marzioni, narradora oral de nuestra ciudad, y se consideró pertinente atender al pedido e incluso ampliarlo.

Que María Cristina Pérez de Peretti, más conocida como la “Señorita Cristina”, nació en Rafaela el 9 de enero de 1946, ciudad donde se formó, se casó y fue madre de un hijo y una hija.

Que realizó sus estudios y se formó en la Escuela Normal “Domingo de Oro” de nuestra ciudad. Luego de recibirse como maestra en el '68, ingresó a la Escuela Normal -Centenario de Rafaela a partir del '80- como bibliotecaria donde realizó esta labor en la misma institución por 38 años de manera ininterrumpida, hasta que se jubiló en julio de 2006.

Que tres años antes, Cristina había comenzado el proyecto “Viajemos con los libros”, algo que venía haciendo en la escuela, cuando iba con los chicos al patio a leer e imaginaban distintos viajes junto a su valija llena de libros de cuentos. Luego, ese rincón de lectura comenzó a llamarse “Leer es una fiesta”, funcionando en la Librería “El Saber” todos los sábados por la tarde. “Hago esto por

amor a los chicos y a la profesión hasta que el cuerpo y el físico dispongan lo contrario. El rincón de lectura es una pasión”, supo decir.

Que así continúa sembrando lecturas y generando lectores, no sólo en Rafaela, sino en escuelas primarias de zonas rurales y distintas localidades de la provincia que la convocan.

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

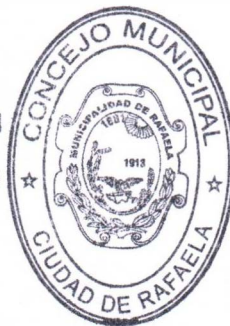
DECLARACIÓN

Art. 1.º) Reconocer y destacar a **Cristina Peretti** por su labor promoviendo la lectura, aportando así al desarrollo cultural de la ciudad de Rafaela.

Art. 2.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los veintiocho días
del mes de abril del año dos mil
veintidós _____


FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




DR. GERMAN J. BOTTERO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela